



ACTA Nº 6 – 7 de abril de 2026 9:00 horas

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN, DE 34 PLAZAS DEL PUESTO DE TRABAJO DE TRABAJADOR/A FAMILIAR AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Presidente: Juan José Gómez Jiménez. Director Proyecto de Autonomía del Ayuntamiento de Pamplona disculpa ausencia

Vocal: Beatriz Uriz García. Responsable Equipo Municipal de Atención a Domicilio (EMAD) del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal: Santi Gorri Izuriaga, profesor del ciclo de Atención a Personas en Situación de Dependencia del Centro Integrado Escuela de Educadores/as de Pamplona.

Vocal suplente: Nerea Esparza, representante del Comité de Personal Laboral designado por la misma.

Vocal Secretaría: Raquel Pérez García, técnica de recursos humanos del Ayuntamiento de Pamplona.

Revisión reclamaciones a la prueba 1 de la oposición:

Fabiola Vicente Jara solicita revisar la nota obtenida. Revisada su puntuación tiene 29 aciertos y 14 preguntas erróneas por lo que la puntuación es 29 menos 3,5 puntos= 25,50 puntos, por lo que la puntuación es correcta.

Gloria América Saeteros Calle no consignó su nombre en la hoja de respuestas de la parte 1 de la Prueba, motivo por el cual inicialmente fue calificada con un 0. Posteriormente, presenta reclamación. Tras la revisión, se constata que la hoja de respuestas sin identificar coincide plenamente con su examen, pudiendo verificarse su autoría. En consecuencia, se ESTIMA la reclamación y se procede a la corrección de la parte 1 de la prueba, sustituyendo la calificación inicial.

Josu Gozton Martínez Navarro solicita la revisión de su prueba, indicando que se le añada el punto correspondiente en su puntuación final. Una vez revisado el examen, se observa que la pregunta 9 presenta dos marcas, por lo que debe considerarse como respuesta en blanco, conforme a los criterios de corrección establecidos. Asimismo, se hace constar que la pregunta de reserva (pregunta 1) únicamente sustituye a otra en caso de que ésta haya sido anulada, circunstancia que no se ha producido en este caso. En consecuencia, se DESESTIMA la reclamación, manteniéndose la calificación inicialmente otorgada, al ser correcta.

Morán Villamar, Juan Javier presenta reclamación, pero no aporta documentación alguna, por lo que se decide llamarle para que aporte la documentación que le falta.

Otras reclamaciones presentadas a las preguntas son las siguientes:



Pregunta 1	Son principios de difusión de la información administrativa electrónica del Ayuntamiento de Pamplona:	
	a)	Principio de consulta abierta de los recursos de información de acceso universal y abierto.
	b)	Principio de exactitud de la información que recoja la Entidad Local.
	c)	Principio de actualidad administrativa de la Entidad Local.

Alegación: De acuerdo con el Anexo 1 de Temario no forma parte del mismo

Pregunta 2	Según la Ordenanza reguladora del procedimiento administrativo común y del régimen jurídico electrónico del Ayuntamiento de Pamplona. Son derechos de la ciudadanía:	
	a)	Derecho a comunicarse con la Entidad Local a través de un Punto de Acceso General informático.
	b)	Derecho a ser asistida en el uso de medios electrónicos en sus relaciones con la Entidad Local.
	c)	Derecho a obtener una copia, en el caso de que excepcionalmente deba presentar un documento original.

Alegación: De acuerdo con el Anexo 1 de Temario no forma parte del mismo

Respuesta: Comprobadas dichas preguntas se evidencian que la alegante tiene razón por lo que se procede a anular dichas preguntas y se corrigen en su lugar la segunda y tercera de reserva, ya que la primera de reserva también ha sido anulada.

Pregunta 10	La forma de actuar ante un conflicto en la que "conseguir los propios objetivos es muy importante, pero la relación humana, también lo es" corresponde:	
	a)	La negociación
	b)	La acomodación
	c)	La cooperación

Alegación: Que se den por VÁLIDAS tanto la OPCIÓN A como la C, al ser ambas respuestas correctas según la literatura técnica de resolución de conflictos.

Respuesta: Tal y como se señala en la página 117, 4.1. Actitudes ante el conflicto del libro "Destrezas sociales" de McGraw Hill, la definición que aparece en el enunciado de la pregunta se corresponde literalmente con la respuesta C. "La cooperación (gana/gana). Conseguir los propios objetivos es muy importante, pero la relación humana, también lo es" (sic) ...
Por todo lo anterior se **DESESTIMA** la alegación y se estima como respuesta correcta la c).



Pregunta 11	Las habilidades de cortesía son aquellas que nos ayudan a establecer una interacción educada y civilizada concediendo a los demás un trato afectivo, cercano y respetuoso. NO son Habilidades de cortesía:
a)	Emitir halagos a los demás (tanto usuarios como compañeros) en su justa medida.
b)	Emitir saludos de encuentros y despedidas de forma afectiva y cercana, tanto a compañeros como a usuarios.
c)	Interesarse por los demás ante situaciones problemáticas, estados de ánimo difíciles, etc...

Alegación: *Que se rectifique la plantilla y se dé por VÁLIDA únicamente la OPCIÓN A.*

Respuesta: Pagina 36 del libro Destrezas Sociales de McGraw Hill: "Las habilidades sociales elementales son aquellas capacidades de relación que todo individuo debería poseer en sus interacciones con los demás"(sic). "Dentro de las habilidades sociales elementales podemos destacar las que se recogen en la tabla 2.6" (sic) de la página 37 del libro "Destrezas sociales" de McGraw Hill: habilidades de presentación, habilidades de cortesía y habilidades de petición. La respuesta B "emitir saludos de encuentro y despedidas de forma afectiva y cercana, tanto a compañeros como a usuarios" (sic), es una habilidad de Presentación, mientras que la A y la C son habilidades de cortesía.

Por todo lo anterior se **DESESTIMA** la alegación y se estima como respuesta correcta la b).

Pregunta 15	Ley Foral 2/2018. Resolución de la reclamación. Serán causas de inadmisión de la reclamación:
a)	La interposición contemporánea.
b)	La falta de legitimación del reclamado.
c)	La falta de competencia del tribunal.

Alegación *La ley foral que se solicita no forma parte del temario*

Respuesta: Revisada la reclamación, se constata la existencia de un error en la referencia normativa incluida en la pregunta, figurando incorrectamente la Ley 2/2018 en lugar de la Ley 5/2018. En consecuencia, se ESTIMA la alegación y se procede a la anulación de la pregunta afectada. De acuerdo con los criterios establecidos, dicha anulación implica la corrección de la pregunta de reserva correspondiente (pregunta 4), que pasa a sustituir a la anulada.

Pregunta 21	Carta de servicios SAD del Ayuntamiento de Pamplona. ¿Cuál es una prestación excluida del SAD?:
a)	Servicio de compañía.
b)	Actuaciones de carácter sanitario que no precisan una formación específica.
c)	Las dos opciones son prestaciones excluidas.

Alegación: *Que la respuesta correcta es la c*

RESPUESTA. Tal y como se señala en el Tema 3. Carta de Servicios. Servicio de Atención Domiciliaria, en su página 4 la única respuesta correcta es Servicio de compañía. La respuesta b) Actuaciones de carácter sanitario que NO precisan una formación específica no es una prestación



excluida. En cambio, SÍ es prestación excluida: Actuaciones de carácter sanitario que precisan una formación específica.

Prestaciones Excluidas del SAD

- Servicio de compañía.
- Atención directa a otros miembros de la familia no personas beneficiarias.
- Tareas de mantenimiento de domicilio si hay convivencia con personas válidas.
- Actuaciones de carácter sanitario que precisan una formación específica.
- Realización de arreglos profesionales.
- Aquellas tareas que no estén recogidas en el informe elaborado por el equipo técnico.

Por todo lo anterior se **DESESTIMA** la alegación y se estima como respuesta correcta la a).

Pregunta 23	¿Cuál o cuáles de las siguientes tareas se consideran actuaciones relacionadas con el mantenimiento de la vivienda?:	
	a)	Quitar y poner bombillas.
	b)	Cambiar pilas y quitar y poner bombillas.
	c)	Ninguna es correcta.

Alegación: que la respuesta a y b son correctas.

RESPUESTA. Tal y como se señala en el Tema 9. ¿QUÉ ES EL SAD?. DEFINICIÓN, OBJETIVOS, PRINCIPIOS, CARACTERISTICAS Y FILOSOFÍA., en su página 10 aparece en el bloque D. RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA, en su apartado 2 (página 11) se señala que la respuesta correcta es la b). Se copia el texto de referencia:

Arreglos domésticos sencillos: En estos quedarían englobadas aquellas tareas que la persona realizaría por sí misma en condiciones normales y que no son objeto de otras profesiones (quitar y poner bombillas, cambiar pilas, etc.). Supone la realización de actividades manuales sencillas de sustitución o ajuste de ciertos elementos que hagan posible el adecuado mantenimiento del domicilio, siempre teniendo en cuenta la prevención de riesgos laborales para el/la trabajadora familiar.

Por todo lo anterior se **DESESTIMA** la alegación y se estima como respuesta correcta la b).

Pregunta 32	Las coordinadoras del SAD a su vez deben coordinarse con otras figuras profesionales. Indica la respuesta CORRECTA:	
	a)	Coordinación con las trabajadoras sociales de las Unidades de Barrio y otras profesionales de la red pública y privada.
	b)	Coordinación con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en caso de que la familia no ponga a disposición ayudas técnicas correspondientes.
	c)	Ambas respuestas, a y b son correctas.

Alegación: Que la pregunta a y c son correctas.

Respuesta: En el tema 14 del temario. En las partes de funciones de las coordinadoras indica en los puntos:

f) que debe coordinarse con las trabajadoras sociales de las Unidades de Barrio.....



i) que deben coordinarse con el Servicio de PRL en caso de que la familia no ponga a disposición.....

Por tanto, la respuesta correcta es la c) y se **DESESTIMA** la alegación.

Pregunta 44	En la gestión del servicio de préstamo de ayudas técnicas, ¿con qué periodicidad debe realizarse el informe de préstamos y devoluciones?:	
	a)	Semanal.
	b)	Diaria.
	c)	Mensual.

Alegación: *que la respuesta a y c son correctas*

Respuesta: En el tema 16 del temario del Servicio Telefónico, en el apartado de las funciones del servicio, en el punto 4 indica que deben realizar informe semanal de préstamo y devoluciones de ayudas técnicas. Por todo lo anterior se **DESESTIMA** la alegación y se estima como respuesta correcta la a).

Pregunta 48	¿Quién es el responsable último de la aplicación de los métodos de trabajo y de la relación establecida con las personas usuarias?:	
	a)	La/el trabajador/a Social de Unidad de Barrio.
	b)	La/el trabajador/a Social de Coordinación.
	c)	El/la Trabajador/a Familiar en el ejercicio de sus funciones

Alegación: *que la pregunta correcta es la a)*

Respuesta: En el tema 17 del código deontológico, en la parte del Código de ética en el trabajo familiar, en el punto u) indica que “el/la TF es responsable de la aplicación de sus métodos de trabajo, de la forma de sus intervenciones y tipo de relación que establece con las personas usuarias”.

Por todo lo anterior se **DESESTIMA** la alegación y se estima como respuesta correcta la c).

Pregunta 53	En Outlook ¿cómo adjuntamos un documento en un mensaje? Marca la respuesta CORRECTA:	
	a)	Haciendo clic en la pestaña Mensaje, grupo Incluir, Adjuntar archivo
	b)	Copiando en el portapapeles un archivo seleccionado y pegando dicho contenido (CTRL +V) en el cuerpo del mensaje.
	c)	Ambas respuestas son correctas

Alegación: *Que en el manual colgado por el Ayuntamiento Pamplona no se hace alusión a la opción B de la pregunta y por tal motivo no puede considerarse como respuesta correcta la opción C.*

Respuesta: En el temario aportado, indica dos formas para incluir documentos, la primera manera es en el apartado INSERTAR ARCHIVO de la página 10, pero, además, en la página 14 viene un apartado que dice COPIAR y dice que el archivo se puede adjuntar en Outlook haciendo copiar y pegar el contenido con (CTRL+V).



Por todo lo anterior se **DESESTIMA** la alegación y se estima como respuesta correcta la c).

Pregunta 56	El servicio de Préstamo de Ayudas técnicas indica que es una cesión temporal de uso durante un tiempo máximo de:	
	a)	30 días
	b)	90 días
	c)	60 días

Alegación: *la respuesta correcta es 60 días.*

Respuesta: En el código de actuación, en la parte del Servicio de Préstamo de ayudas técnicas, en las condiciones del servicio establece que “el préstamo de material técnico no implica transmisión de la propiedad sino cesión temporal de uso durante un periodo máximo de 60 días naturales”. Por tanto, la respuesta correcta es la marcada c).

PREGUNTAS DE RESERVA

1)	Entre los instrumentos para detectar maltrato no está:	
	a)	La AMA (Asociación Médica Americana)
	b)	Escala Lawton y Brody
	c)	La Canadian Task Jorce

Alegación: En contenidos de referencia en la página 15 pone como uno de los instrumentos la Canadian Task Force y no la Canadian Task Jorce por lo que hay dos respuestas incorrectas, la B y la C y no una, por la tanto, ni la respuesta B: Escala Lawton y Brody ni la C, Canadian Task Jorce están entre los instrumentos para detectar maltrato

Respuesta: Efectivamente hay un error de transcripción y donde dice La Canadian Task Jorce debería decir La Canadian Task Force.

Por tanto, se ESTIMA la alegación y se anula la primera pregunta de reserva, utilizando por ello la 2ª, 3ª y 4ª de reserva

Reclamaciones a la parte 2 de la prueba:

Pregunta 14	Para realizar el aseo en cama indica la secuencia correcta:	
	a)	Cara, ojos y orejas; cuello y extremidades superiores; tórax y mamas; abdomen extremidades inferiores; espalda y nalgas; región genital (debe hacerse de genitales a región anal).
	b)	Cara, ojos y orejas; cuello y extremidades superiores; tórax y mamas; abdomen extremidades inferiores; espalda y nalgas; región genital (debe hacerse de región anal a genitales).



c)	Ojos, cara y orejas; cuello y extremidades superiores; tórax y mamas; abdomen, extremidades inferiores, espalda y nalgas; región genital (debe hacerse de genitales a región anal).
----	--

Alegación: *Que la cara es el conjunto de todo.*

Respuesta: Puede ser cierto que todo es cara, pero como bien indica en el tema 4 del libro indicado para la preparación del tema 7 del temario, dentro de los aseos para personas encamadas, hay varias partes, una de ellas es cara y cuello. En ese apartado va indicando la secuencia para realizar el aseo y lo primero que indica es la limpieza de ojos, posteriormente la cara y las orejas.

Por todo lo anterior se **DESESTIMA** la alegación y se estima como respuesta correcta la c).

Pregunta 17	Tras haber sufrido la agresión en casa de Lucía, debes:	
	a)	Continuar con el plan de trabajo porque apenas te ha realizado unos arañazos.
	b)	Abandonar la sala del domicilio inmediatamente, informando previamente a Lucía de tu marcha y el motivo de la misma.
	c)	No abandonar la sala, poner límites claros sobre esa conducta agresiva e intentar tranquilizar a Lucía.

Alegación: *Que según los temarios incluidos podría tener dos respuestas correctas y por ello la pregunta debería ser anulada.*

Respuesta: En el tema 17, en la parte del Código de Actuación en el Trabajo Familiar encontramos el "Procedimiento a seguir cuando se ha producido una agresión" (página 42). En el punto 1 indica claramente que hay que abandonar la sala o el domicilio de la persona usuaria.

Por todo lo anterior se **DESESTIMA** la alegación y se estima como respuesta correcta la b).

Resumen: Se anulan la pregunta primera de reserva y las preguntas 1,2 y 15 de la primera parte. Se corrigen la 2,3 y 4 de reserva en su lugar.

La segunda parte del examen se mantiene como estaba, habiendo anulado ya la pregunta 20 en la primera corrección.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las 10:30 horas, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta.

Se pedirá nueva corrección al INAP, se publicarán los resultados definitivos y se citará a las 100 primeras personas del turno libre y las 100 primeras del turno de promoción a la prueba de competencias que tendrá lugar el próximo 7 de mayo de 2026.

En Pamplona, a 7 de abril de 2026

EL TRIBUNAL